

ACDE se sumó a AEA y a la UIA

Reclaman que sea la Justicia quien investigue

Fuerte rechazo empresario a un proyecto kirchnerista

Es la norma que crea una Comisión Bicameral para investigar el rol de las compañías durante la dictadura.

La Asociación Cristiana de Dirigente de Empresa (ACDE) se sumó ayer al rechazo que ya plantearon otras organizaciones empresarias respecto al proyecto de ley que busca crear una Comisión Bicameral para investigar a empresas durante la última dictadura militar. La Bicameral acusaría a "los factores productivos" por su desempeño durante la dictadura militar.

El proyecto cuenta, desde el pasado 24 de setiembre, con media sanción de Diputados que lo aprobó con la única abstención de los diputados del PRO. Curiosamente, los legisladores de Sergio Massa, una de cuyas espadas es el dirigente empresario y actual vocal de la UIA, José de Mendiguren, votó a favor.

En un comunicado, ACDE consideró que "en el marco republicano en el que se fundamenta la división de poderes establecido por nuestra Constitución Nacional, le compete ser investigado y eventualmente juzgado y penalizado mediante el debido proceso ante el Poder Judicial. Quede claro que se objetan las formas y no la investigación mediante el debido proceso en el marco constitucional".

La entidad señala que "el proyecto atenta contra los principios establecidos por nuestra Constitución Nacional pues implica la creación de comisiones especiales ajenas al Poder Judicial, prohibidas expresamente en el artículo 18 de nuestra Ley Fundamental y que son usuales instrumentos de gobiernos totalitarios".

La Unión Industrial Argentina fue la primera en dar la voz de alerta sobre el proyecto que impulsó el diputado kirchnerista Héctor Recalde. Luego se sumó la Asociación Empresaria Argentina.

AEA sostuvo que "esta iniciati-

Definición



“

Se objetan las formas y no la investigación mediante el debido proceso en el marco constitucional”.

Juan P. Simón Padrós
Presidente de ACDE

El proyecto

• El diputado Héctor Recalde (Frente para la Victoria) busca crear una comisión bicameral de Identificación de las "Complicidades Económicas y Financieras". El proyecto fue aprobado por la Cámara Baja, con la abstención de PRO.

• Según dijo es necesario saber "qué pasó con los sectores económicos implicados que contribuyeron o se beneficiaron" con la última dictadura cívica militar.

• Para Recalde, "se ha avanzado en identificar a algunas empresas cómplices como Mercedes Benz, Ford, Celulosa, Ledesma, La Veloz del Norte, Acindar, Techint, Siderca.

• Recalde también busca con el proyecto "avanzar en complicidades judiciales".

va está orientada a estigmatizar al empresariado" y destacó que es un actor social responsable de la generación del 80% del empleo, del 100% de las exportaciones, y de inversiones cruciales para el desarrollo del país.

La AEA agregó que, tal como lo establece la Constitución Nacional, todo ilícito que se cometa en cualquier ámbito, debe ser penalizado mediante el debido proceso por el Poder Judicial.

"Este proyecto es particularmente inoportuno en un momento en que debe fomentarse la concordia entre todos los argentinos", finalizó.

Adrián Kaufman Brea, flamante titular de la Unión Industrial, señaló oportunamente que "quieren estigmatizar al empresariado". Para la UIA, "cualquier investigación sobre el particular, que se realice a ciudadanos u organizaciones de la sociedad, debe llevarse a cabo por las vías institucionales que corresponden". Kaufmann recordó incluso que "cuando Recalde, como miembro informante, presentó el proyecto, empezó a mencionar empresas con nombre y apellido". En el debate parlamentario, Recalde mencionó a Mercedes Benz, Ford, Celulosa, Ledesma, La Veloz del Norte, Acindar, Techint, Siderca... "Eso es prejujuicio", señaló la UIA. ■

RESTA AHORA APROBACIÓN DEL BANCO CENTRAL. OPERACIÓN RONDÓ LOS U\$S 20 M

Confirmado: Calcaterra compró el Interfinanzas

► Fabio Calcaterra, el primo del candidato a presidente Mauricio Macri, concretó su desembarco en el sistema financiero con la compra del banco Interfinanzas. El empresario, ex CEO de la firma holandesa Farm Frites, espera ahora la aprobación del Banco Central para concluir la adquisición de la compañía, que pertenece a Miguel Angelino y José González de la Fuente y desembolsar entre u\$s 15 millones y u\$s 20 millones.

Este último paso, que en general es apenas un trámite para quienes pueden demostrar idoneidad para el negocio bancario, no está exento de incertidumbre: hace exactamente dos años, el Banco Central resolvió frenar a la Corporación América, del empresario Eduardo Eurnekian, en los primeros pasos que ya había dado para quedarse con el banco, y levantó el expediente que estaba en proceso de aprobación.

Tal como anticipó hace más de un mes **Ámbito Financiero**, Calcaterra fue uno de los seis empresarios que tendieron un puente con Miguel Angelino y se mostraron interesados en adquirir una mayoría accionaria. Lo que atraía a muchos de ellos era conseguir una licencia para operar en el sistema financiero local en una época en la que parece prácticamente imposible obtenerla a través del Ban-


Fabio Calcaterra

co Central. Calcaterra logró, primero, firmar una opción de compra, que informó al organismo de Alejandro Vanoli y que le permitió presentar una oferta.

El objetivo del primo de Ma-

cri es montar una entidad que esté abocada a proveer microcréditos y financiamiento para las pymes. De acuerdo con los últimos balances presentados, el banco Interfinanzas tiene hoy activos por \$ 160 millones y un patrimonio neto de \$ 76 millones. Perteneció a Miguel Angelino en un 49%, a José María González de la Fuente en otro tanto y a Mariano Felder en un 1,45%. Se muestra actualmente poco activo en el rubro, con apenas \$ 49 millones de préstamos otorgados y depósitos por \$ 5,6 millones. Pero tiene, para el mercado, el atractivo de que no sólo permi-

tiría obtener una patente para poder desarrollar negocios en el sector sino que también podría funcionar como un banco de segundo piso que provea servicios a empresas y particulares a través de otras entidades financieras.

Calcaterra fue CEO de Farm Frites durante 18 años, una de las principales productoras de papas congeladas y proveedora de la cadena de hamburguesas Burger King. Desde 2013 está embarcado en el desarrollo de la compañía San Fili, con la que puso en marcha una planta de puré de escamas en Balcarce.

CAC, contra ley laboral

► La Cámara Argentina de Comercio manifestó al Senado su oposición a un proyecto de ley, que ya tiene aprobación de la Cámara de Diputados, que establece que si una empresa sanciona con una suspensión a un empleado éste pueda considerarse injuriado y darse por despedido. La entidad considera que "el proyecto de ley colisiona y trastoca dos aspectos fundamentales de la Ley de Contrato de Trabajo: el derecho que tiene el trabajador a ser oído, con la posibilidad de recurrir la medida sancionatoria y la consecuente posibilidad de agotar las vías que posee para cuestionar

la medida que le genera insatisfacción; y certena profundamente la facultad disciplinaria otorgada al empleador de aplicar suspensiones". "Desde la Cámara Argentina de Comercio hemos venido observando con profunda preocupación el avance del tratamiento de este

proyecto de ley, y consideramos que, en caso de prosperar, **constituirá una modificación a la Ley de Contrato de Trabajo que modifica sustancialmente algunos de sus institutos jurídicos más relevantes**", manifestó Carlos de la Vega, presidente de la CAC.

La ACDE criticó el proyecto bicameral

► La Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa (ACDE) planteó su disconformidad frente al proyecto de ley que crea una comisión bicameral que tendría por objetivo plantear la investigación de los factores productivos por su desempeño durante la última dictadura militar. La entidad considera que "en el marco republicano en el que se fundamenta la división de poderes establecido por la Constitución nacional, le compete ser investigado y eventualmente juzgado y penalizado mediante el debido proceso ante el Poder Judicial. Quede claro que se objetan las formas y no la investigación mediante el debido proceso en el marco constitucional".